

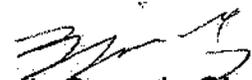


## **POLITICA DE CALIDAD SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Cafam es un aliado solidario que contribuye a generar bienestar y satisfacción a través de la atención integral a nuestros afiliados y usuarios, con servicios y productos de contenido social que responden a sus necesidades y expectativas. Para ello, establece relaciones de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés, trabaja con un capital humano comprometido e idóneo, alineado con la misión y los valores corporativos. Promueve la mejora continua, ejecutando procesos eficientes y desarrollando proyectos que aseguren el cumplimiento de los requisitos, la normatividad vigente y las directrices que, en términos de calidad, salud y seguridad en el trabajo, se establezcan, impulsando la competitividad para el crecimiento sostenible de la Corporación. Cafam identifica los peligros, evalúa y valora los riesgos inherentes a todos sus procesos, incluidos los asociados a la seguridad vial. Cafam establece los controles y desarrolla los planes de acción preventivos, buscando obtener ambientes de trabajo sanos, seguros y libres de sustancias psicoactivas, y promueve la mejora continua de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La alta dirección de la Corporación impulsa la generación de valor para el crecimiento sostenible, a través de la gestión y los recursos necesarios para el cumplimiento de la presente política.

El presente documento fue revisado y aprobado a los diecisiete días (17) del mes de septiembre de 2024.

  
**Luis Gonzalo Giraldo Marín**  
Director Administrativo



<b>Control de cambios</b>			
<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobación por</b>
V1 de 11/04/2017	Creación del documento. "El control de cambios asociado con la política de calidad se encuentra relacionado en el historial de cambios del documento corporativo Manual de la calidad".	Jefe Sección Bienestar y Calidad de Vida Laboral	Director Administrativo
V2 de 28/06/2022	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.8 numeral 11 se actualiza política de calidad con política de seguridad y salud en el trabajo.	Jefe Departamento Gestión Procesos y Operaciones	Director Administrativo
V3 de 17/09/2024	De acuerdo con la resolución 1111 de 2017 la cual define los estándares mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes y la resolución 40595 de 2022 por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial, la Sección de Bienestar y Calidad de Vida Laboral como responsable de la administración del SG-SST incorpora a la política de calidad y SST el compromiso de la corporación frente a la seguridad vial y el uso de sustancias psicoactivas dando cumplimiento a lo indicado en la normatividad vigente y optimizando la documentación del SG-SST.	Jefe Sección Bienestar y Calidad de Vida Laboral	Director Administrativo